

AULL-06-17-169

**INFORME AUTORIZACIÓN DE CIERRE (TOMO XXXIX) Y APERTURA DEL
TOMO XL DEL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

COPIA NO CONTROLADA

Mayo 2017

TABLA DE CONTENIDO

AULL-06-17-169

I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVO GENERAL DE LA REVISIÓN	1
III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN	1
IV. ALCANCE DEL ESTUDIO	1
V. METODOLOGÍA APLICADA	2
VI. OBSERVACIONES SOBRE LOS TOMOS	2
.A. Revisión para el CIERRE "Libro de Actas del Consejo de Administración, Tomo XXXIX"	2
.B. Revisión para la APERTURA del " Libro de Actas del Consejo de Administración, Tomo XLnuevo de 600 folios	2
VII. RECOMENDACION	3

COPIA NO CONTROLADA

INFORME AUTORIZACIÓN DE CIERRE (TOMO XXXIX) Y APERTURA DEL TOMO XL DEL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

En atención a la solicitud formulada por la Licda. Magally Mora Solís, funcionaria de la Secretaría de Actas, según SEA-02-17-0143 (0320), de fecha 24 de mayo de 2017, se revisó aspectos generales para el cierre del Libro de Actas del Consejo de Administración, Tomo XXXIX, de 600 folios. Asimismo, mediante dicho oficio se solicita la apertura de un libro nuevo de 600 folios con ese mismo nombre, Tomo XL

II. OBJETIVO GENERAL DE LA REVISIÓN

Efectuar el cierre del Libro de Actas del Consejo de Administración, Tomo XXXIX de 600 folios. Asimismo, la apertura de un libro nuevo de 600 folios, con ese mismo nombre, tomo XL, en razón de brindar un servicio que se encuentra contemplado en el Plan Anual de Trabajo del 2017 de esta Dirección.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA REVISIÓN

- a) Verificar el estado general de los Libros y el cumplimiento de normas generales respecto del uso y registro de la información.
- b) Autorizar el cierre del Tomo XXXIX, del Libro de Actas del Consejo de Administración. Asimismo, la apertura de un libro nuevo de 600 folios, con ese mismo nombre, tomo XL.

IV. ALCANCE DEL ESTUDIO

La revisión se basa en aspectos generales de la documentación y la verificación de requisitos para el cierre del Libro de Actas del Consejo de Administración, Tomo XXXIX. Asimismo, la apertura de un libro nuevo de 600 folios, con ese mismo nombre, tomo XL.

V. **METODOLOGÍA APLICADA**

Se considera la siguiente normativa:

- A. Ley General de la Administración Pública (LGAP).
- B. Normas de Control Interno para el Sector Público.
- C. Normas para el ejercicio de Auditoría para el Sector Público.

VI. **OBSERVACIONES SOBRE LOS TOMOS**

A. Revisión para el CIERRE "Libro de Actas del Consejo de Administración, Tomo XXXIX I".

1. Se revisó la nota de remisión y las hojas de cuaderno con páginas foliadas del 1 al 600. Se verificó que el libro se conformara por las páginas mencionadas, que estuvieran en consecutivo y en buen estado.
2. Se verificó que los números de folio siguieran un orden consecutivo y estuvieran con el sello y firma de la Auditoría.
3. Se procedió a rayar ("matar") los espacios en blanco en los folios que los contenían. Asimismo, se rayaron para su anulación, los folios del 596 al 599.
4. Se estampó el sello de cierre en la página numerada 600.
5. El cierre del "Libro de Actas del Consejo de Administración, Tomo XXXIX queda registrado en el asiento 281, folio 54 del Libro de Legalización de la Auditoría Interna.

B. Revisión para la APERTURA del "Libro de Actas del Consejo de Administración, Tomo XL nuevo de 600 folios

1. Se recibieron folios consecutivos del 1 al 600 con membrete y logotipo.
2. Se estampó el sello de apertura de la Auditoría Interna en el folio 1 y la firma autorizada en la parte superior derecha de cada hoja.

3. La apertura del Libro de 600 folios, del Libro de Actas del Consejo de Administración, Tomo XL, quedó legalizado en el libro de Auditoría Interna mediante el Asiento N° 282, en el folio 54.

VII. RECOMENDACION

En procura de fortalecer y mejorar el control interno en la operación de los libros que custodia la Secretaría de Actas de CONAVI, se recomienda:

- Realizar el encuadernado y empastado del "Libro de Actas del Consejo de Administración Tomo XXXIX" y se comuniquen a la Auditoría cuando se lleve a cabo.

Atentamente,


Reynaldo Vargas Soto
Auditor Interno


Francisco Escobar Briceño
Analista




Patricia Quesada Arias, Coordinadora

COPIA NO CONTROLADA